



Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el Visto unifica y dictamina las condiciones de creación y funcionamiento de los Centros y Grupos UTN.

Que los Centros y Grupos constituyen polos de creación de nuevos conocimientos a través de su producción científica, constituyendo además una actividad académica importante en las Facultades Regionales en las cuales se insertan.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del Centro UTN "Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica (CIDTIEE)" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que la propuesta de creación se fundamenta sobre la base del actual Grupo UTN "Grupo de Investigación sobre Calidad de Potencia (GECaP)" con Resolución del Consejo Superior N° 1829/2007.



Que en la solicitud se propone como Director del **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica (CIDTIEE)”** al Doctor Ingeniero Jorge Carlos VASCHETTI y como Vicedirector al Doctor Ingeniero Juan Carlos GÓMEZ TARGARONA quienes junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 12 de junio del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Centro UTN al **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica (CIDTIEE)”**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro UTN al **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica (CIDTIEE)”**

dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

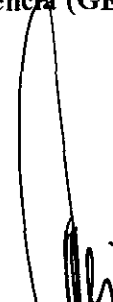
ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del “**Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica (CIDTIEE)**” a Jorge Carlos VASCHETTI (DNI: 10.446.527) y como Vicedirector a Juan Carlos GÓMEZ TARGARONA (DNI: 10.271.247) docentes investigadores de la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 1829/2007, de creación Grupo UTN “**Grupo de Investigación sobre Calidad de Potencia (GECaP)**”.


ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 780/2019.

UTN
SC,TyP
D. O.
MMG



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior